



FEDERACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (FEMECOG)

COMITÉ DE LOS DERECHOS DE LA SALUD DE LA MUJER 2021-2023



Modificaciones legislativas en distintas entidades sobre la llamada **Violencia Obstetrica**

VIOLENCIA OBSTETRICA

OMS
No considera aceptable éste término sino trato irrespetuoso



Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología

No acepta se denomine **Violencia Obstetrica** a la intervención médica o realización de procedimientos operatorios que tienen validez y sustento científico, demostrando beneficio en la salud de la madre y su hijo

Modificaciones a la **LGAMVLV*** en la CDMX **2019**

Integra una comisión que acude a la cámara de diputados

La FEMECOG y las 75 agrupaciones que la conforman, manifiestan respaldo solidario y legal a cualquier especialista en Ginecología y Obstetricia que sea señalado por su que hacer científicamente validado y oficialmente normado



Documento de inconformidad

Modificaciones a la propuesta de ley en términos no lesivos para el ginecoobstetra

Emite un posicionamiento **2015**

La ginecoobstetricia se realiza en el marco de conocimiento científico descrito en la normatividad médica vigente

Además de la preparación del profesional, sistematizada, continua, validada y certificada

La fortaleza de **FEMECOG** está en la actualización académica y en seguir incorporando valores de ética y bien hacer

